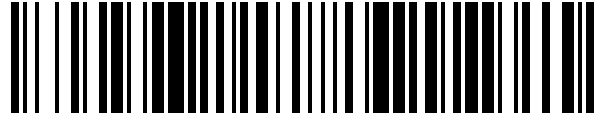


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 208 036**

21 Número de solicitud: 201830120

51 Int. Cl.:

A45D 19/02 (2006.01)

A45D 24/22 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

31.01.2018

43 Fecha de publicación de la solicitud:

22.03.2018

71 Solicitantes:

**GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Maria Rosa (100.0%)
C/ VISTA ALEGRE, 9
37830 COCA DE ALBA (Salamanca) ES**

72 Inventor/es:

GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Maria Rosa

74 Agente/Representante:

GUTIÉRREZ DÍAZ, Guillermo

54 Título: **DISPOSITIVO APLICADOR DE PRODUCTOS PARA EL CABELLO**

ES 1 208 036 U

DESCRIPCIÓN

DISPOSITIVO APLICADOR DE PRODUCTOS PARA EL CABELLO

5 OBJETO DE LA INVENCION

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un dispositivo aplicador de productos para el cabello, que aporta, a la función a que se destina, ventajas y características de novedad, que se describen en detalle más adelante, que suponen una destacable mejora del estado actual de la técnica.

Más en particular, el objeto de la invención se centra en un dispositivo cuya finalidad es facilitar la aplicación de productos y sustancias cosméticas en el cabello, por ejemplo sustancias como el tinte para la colocación pero sin que ello suponga una limitación, el cual, siendo de los que se acopla al contenedor de producto y se configura a modo de cepillo de cerdas flexibles para facilitar la aplicación de dicho producto contando con medios de bloqueo para abrir y cerrar a voluntad el paso del producto, se distingue, principalmente, por combinar un conjunto de púas rígidas, junto a las cerdas flexibles del citado cepillo, que definen un peine para repartir mejor el producto en el pelo, así como, opcionalmente, presentar una configuración para minimizar la acumulación de producto inutilizable en el interior del cuerpo hueco que conforma dicho dispositivo.

CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCION

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de accesorios de perfumería y cosmética, centrándose particularmente en el ámbito de los aplicadores de sustancias para el cabello.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Son conocidos en el mercado diversos tipos de dispositivos para facilitar la aplicación de tinte en el cabello, los cuales, hasta ahora, tienen una configuración a modo de peine solo con púas rígidas y huecas a través de las cuales, a modo de boquillas, emerge el producto para su aplicación, como el que describe el documento ES1031279U constituido por un

cuerpo, de cuya cara convexa dimana centralmente un manguito de conexión para el cuello de un envase portador del tinte, y de su cara cóncava una pluralidad de boquillas sensiblemente cónicas para operar como peine abridor de surcos en el cabello, encontrándose dichas boquillas comunicadas unitariamente con el manguito de conexión, 5 facilitando el aporte del tinte hacia las boquillas para aplicación del mismo, o como el que describe el documento ES2103241A1 consistente en un peine inyector, dotado en el interior del mismo, de cámaras o ranuras internas, por las cuales pasa el producto contenido en el depósito.

10 El problema de este tipo de dispositivos es que solo están ideados para aplicar el producto a lo largo del cabello o en la punta del mismo, por ejemplo, para hacer mechuras, pero no son aptos para aplicar el producto sobre todo el cabello, por ejemplo para realizar un tinte completo o, lo que suele ser más frecuente, para su aplicación en la raíz, para lo que es más apropiado la utilización de un pincel o cepillo de cerdas flexibles, ya que con estos 15 dispositivos de púas o boquillas rígidas, el producto, cuando emerge a través de las mismas no puede ser bien esparcido y masajeador sobre el cuero cabelludo y cubriendo la raíz del cabello, sino solamente a lo largo de la extensión del mismo.

Además, los dispositivos de púas rígidas en forma de boquillas tampoco sirven para aplicar 20 el producto sobre el cabello largo, más aún cuando se está aplicando tinte que suele consistir en una sustancia pastosa poco grasa, con lo cual, la aplicación también es poco efectiva con estos dispositivos.

Para solventar estos inconvenientes, y además para permitir controlar la cantidad de 25 producto que emerge a través del dispositivo y frenar la salida del mismo si se desea y poder seguir esparciendo el producto ya aplicado con el mismo dispositivo sin que sea necesaria la utilización de utensilios o peines adicionales o el uso de las manos, el propio solicitante es titular de un Modelo de Utilidad que, con número ES 1 141 757 U, divulga un dispositivo del tipo señalado que, conformado por un cuerpo hueco acoplable al contenedor 30 de producto, cuenta con orificios de salida del mismo y cerdas flexibles para facilitar su aplicación, incluyendo además unos medios de bloqueo para abrir y cerrar el paso del producto a través de dichos orificios.

Este dispositivo, sin embargo, aunque solventa satisfactoriamente la problemática anterior,

5 presenta ciertos aspectos susceptibles de ser mejorados, en especial los referidos a una eventual polivalencia del mismo para permitir, tras la aplicación de producto y su esparcimiento con las cerdas flexibles, un reparto homogéneo del mismo a lo largo de toda la extensión del cabello, independientemente de la longitud de este, así como también a evitar la acumulación de producto inutilizable en el interior del cuerpo hueco que conforma dicho dispositivo.

10 El objetivo de la presente invención es, pues, dotar al mercado de un mejorado dispositivo aplicador de tinte u otros productos para el cabello que, teniendo un carácter de sustancia líquida o viscosa, se aplican al mismo esparciéndolos desde la raíz a las puntas.

15 Por su parte, y como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ningún otro dispositivo aplicador de productos para el cabello o invención similar, que presente unas características técnicas, estructurales y constitutivas iguales o semejantes a las que presenta el que aquí se reivindica.

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

20 El dispositivo aplicador de productos para el cabello que la invención propone se configura pues como una novedad dentro de su campo de aplicación, ya que a tenor de su implementación y de manera taxativa, se alcanzan satisfactoriamente los objetivos anteriormente señalados, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible y que lo distinguen de lo ya conocido, convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente descripción.

30 En concreto, el dispositivo aplicador de productos para el cabello que la invención propone, es de los configurados a partir de un cuerpo hueco que cuenta, por un lado, con medios para su acople a la embocadura de un frasco o recipiente contenedor del producto a aplicar, y por el lado opuesto, de una brocha o cepillo conformado a partir de una pluralidad de cerdas flexibles, existiendo, repartidos por la base en la que se fijan dichas cerdas, uno o más orificios de salida del producto, así como unos medios de bloqueo de dichos orificios para contralar la salida o no del producto, medios determinados por la existencia de una pestaña deslizante que el usuario puede insertar o extraer para abrir o cerrar el paso de la

salida de producto a través de la base del dispositivo, permitiendo la utilización de la brocha para esparcir el producto y, una vez aplicado, impedir que salga más cantidad de producto hasta que sea conveniente, para lo cual, sencillamente, se vuelve a mover la pestaña en sentido opuesto.

5

Pues bien, a partir de esta configuración ya conocida, el dispositivo de la presente invención se distingue por el hecho de que el citado cuerpo hueco combina, junto a las cerdas flexibles que definen el cepillo para facilitar la aplicación del producto, un conjunto de púas rígidas dispuestas en hilera de tal modo que definen un peine apto para usarse, una vez aplicado el producto y esparcido con el cepillo, para repartir mejor el mismo a lo largo de toda la extensión del pelo.

Para ello, preferentemente, dicha hilera de púas rígidas se incorpora en uno de los laterales de la superficie del cuerpo hueco de que dimanen las cerdas flexibles que conforman el cepillo, de modo tal que, colocando el dispositivo por un lado u otro sobre el cabello se pueda usar como cepillo o como peine para esparcir el producto.

Además, siguiendo con las particularidades del dispositivo de la invención, según una característica adicional, el cuerpo hueco que lo conforma presenta una configuración estructural especialmente diseñada para minimizar la acumulación de producto inutilizable en el interior del mismo.

En concreto, dicha configuración es sustancialmente plana, de tal modo que la cara del cuerpo hueco que se acopla al recipiente y la cara opuesta en que se acoplan las cerdas y las púas rígidas se encuentran separadas entre sí por un reducido espacio mientras que la la pestaña deslizante que determina los medios de bloqueo de la salida de producto, en lugar de ir insertada en dicho espacio interior a través de una ranura lateral, como ocurre con el modelo anterior, se inserta en una guía prevista en la propia base externa del cuerpo de la que parten las cerdas flexibles y las púas, con lo cual, el espacio interior de dicho cuerpo no precisa alojar la pestaña, evitando además que el producto pueda escapar a través de la ranura lateral, y solamente aloja una mínima cantidad de producto con lo que, consecuentemente, la cantidad de producto que no se puede utilizar por quedar alojado en su interior es mínima.

Visto lo que antecede, se constata que el descrito dispositivo aplicador de productos para el cabello representa una estructura innovadora de características estructurales y constitutivas desconocidas hasta ahora para el fin a que se destina, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un plano, en que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista esquemática en perspectiva y en sección, de un ejemplo de realización del dispositivo aplicador de productos para el cabello objeto de la invención, apreciándose las principales partes y elementos que comprende, así como la configuración y disposición de las mismas.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de la descrita figura 1 y única, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede apreciar en ella un ejemplo no limitativo del dispositivo aplicador preconizado, el cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

Así, tal como se observa en dicha figura, el dispositivo (1) en cuestión se configura, de manera conocida, a partir un cuerpo hueco (2) que presenta, por una de sus caras, por ejemplo la inferior (2a), un orificio de entrada (3) de producto con unos medios de acople y fijación (4), por ejemplo mediante presión o roscado, a la embocadura (5) del recipiente contenedor (6) del producto a aplicar, al que se adapta en forma y dimensiones, y por su cara opuesta o superior (2b), una base (7) preferentemente rectangular de la que dimanan una pluralidad de cerdas flexibles (8) dispuestas de modo que definen un cepillo, entre las que existen, practicados en dicha base (7), una o más aberturas de salida (9) del producto, y contando dicho cuerpo hueco (2) con unos medios de bloqueo (10), para abrir y cerrar a voluntad el paso del producto a través de las mismas, determinados por la existencia de una

pestaña deslizante (11).

5 Y, a partir de dicha configuración ya conocida, el descrito cuerpo hueco (2) se distingue por comprender, dimanando de la misma base (7), junto a las cerdas flexibles (8) que definen el cepillo para esparcir el producto una vez aplicado, un conjunto de púas rígidas (13) dispuestas en hilera de modo que definen un peine para, una vez esparcido con el cepillo, repartirlo a lo largo de toda la extensión del pelo.

10 Preferentemente, la hilera de púas rígidas (13) que definen dicho peine se incorpora a un lado de la base (7) rectangular del cuerpo hueco (2) quedando el resto ocupado por las cerdas flexibles (8) que conforman el cepillo.

También de modo preferido, la altura (h) de las púas rígidas y la de las cerdas flexibles (8) es aproximadamente la misma.

15 En cualquier caso, y según una característica adicional del dispositivo (1) de la invención, el cuerpo hueco (2) presenta una configuración estructural sustancialmente plana, en que la cara inferior (2a) en que se encuentra el orificio de entrada (3) de producto al que se acopla el recipiente contenedor (6), y la cara opuesta o superior (2b) en que se han practicado la
20 abertura o aberturas de salida (9) de producto entre las cerdas flexibles (8), se encuentran separadas entre sí por un espacio (2c) cuyo grosor (g) es mínimo para contener muy poca cantidad de producto y ni siquiera aloja la pestaña deslizante (11), consecuentemente, minimizar la cantidad de producto que no se pueda utilizar.

25 Preferentemente, la pestaña deslizante (11) que determina los medios de bloqueo (10) de la salida de producto entre las cerdas flexibles (8) del cepillo, en lugar de insertarse en el espacio (2c) del cuerpo hueco (2), se inserta en una guía conformada por dos resaltes paralelos (12) previstos en la propia base (7) externa del cuerpo (2) de la que parten dichas
30 cerdas flexibles (8) y las púas rígidas (13) del peine, entre las que se encuentra una única abertura de salida (9) de producto configurada en forma de ranura.

Conviene apuntar, finalmente, que la figura 1 es solo un ejemplo de realización aproximado del dispositivo de la invención, debiendo tenerse en cuenta que se han exagerado las proporciones de sus partes y elementos así como la perspectiva representada, para facilitar

la observación de todas sus partes y elementos.

5 Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

10

REIVINDICACIONES

- 1.- DISPOSITIVO APLICADOR DE PRODUCTOS PARA EL CABELLO que, configurado a partir de un cuerpo hueco (2) que presenta, por una de sus caras, por ejemplo la inferior (2a), un orificio de entrada (3) de producto con unos medios de acople y fijación (4) a la embocadura (5) del recipiente contenedor (6) del producto a aplicar, y por su cara opuesta o superior (2b), una base (7) de la que dimanan una pluralidad de cerdas flexibles (8) que definen un cepillo, entre las que existen una o más aberturas de salida (9) del producto, y contando dicho cuerpo hueco (2) con unos medios de bloqueo (10), para abrir y cerrar a voluntad el paso del producto, determinados por una pestaña deslizante (11), **caracterizado** porque el cuerpo hueco (2), dimanando de la misma base (7) junto a las cerdas flexibles (8) que definen el cepillo, comprende además un conjunto de púas rígidas (13) que, dispuestas en hilera, definen un peine.
- 2.- DISPOSITIVO APLICADOR DE PRODUCTOS PARA EL CABELLO, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque la base (7) del cuerpo hueco (2) es de configuración rectangular y la hilera de púas rígidas (13) que definen el citado peine se incorpora a un lado de dicha base (7) rectangular, quedando el resto de la misma ocupado por las cerdas flexibles (8) que conforman el cepillo.
- 3.- DISPOSITIVO APLICADOR DE PRODUCTOS PARA EL CABELLO, según la reivindicación 1 ó 2, **caracterizado** porque la altura (h) de las púas rígidas y la de las cerdas flexibles (8) es aproximadamente la misma.
- 4.- DISPOSITIVO APLICADOR DE PRODUCTOS PARA EL CABELLO, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizado** porque el cuerpo hueco (2) presenta una configuración estructural sustancialmente plana, en que la cara inferior (2a), con el orificio de entrada (3) de producto al que se acopla el recipiente contenedor (6), y la cara opuesta o superior (2b), en que se han practicado una o más aberturas de salida (9) de producto, se encuentran separadas entre sí por un espacio (2c) cuyo grosor (g) es mínimo.
- 5.- DISPOSITIVO APLICADOR DE PRODUCTOS PARA EL CABELLO, según la reivindicación 4, **caracterizado** porque la pestaña deslizante (11) que determina los medios de bloqueo (10) de la salida de producto entre las cerdas flexibles (8) del cepillo, se inserta

en una guía conformada por dos resaltes paralelos (12) previstos en la base (7) externa del cuerpo (2) de la que parten dichas cerdas flexibles (8) y las púas rígidas (13) del peine, y entre las que se encuentra una única abertura de salida (9) de producto configurada en forma de ranura.

5

